CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

740. RESOLUCIÓN № 948, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE DECLARA EL FALLO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022.

La Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000948 de fecha 10 de agosto de 2022, ha resuelto lo siguiente:

FALLO DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Categoría Asociaciones Vecinales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: A.V. CONVIVENCIA Segundo Premio dotado con 800,00 €: A.V. COMUNIDAD Tercer Premio dotado con 700,00 €: A.V. INDUSTRIAL Cuarto Premio dotado con 600,00 €: A.V. ÁGORA Quinto Premio dotado con 500,00 €: A.V. ARÓPOLIS Accésit dotado con 360,00 €: A.V. EL PUEBLO

Categoría Establecimientos Comerciales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: FLORÍSTERÍA JIMÉNEZ Segundo Premio dotado con 800,00 €: PELUQUERÍA MYA Tercer Premio dotado con 700,00 €: SASTRERÍA PACO MILÁN

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: ATENEA

Quinto Premio dotado con 500,00 €: PELUQUERÍA MARGAR

Categoría Entidades Religiosas:

Primer Premio dotado con 900,00 €: COFRADÍA DE LA FLAGELACIÓN

Segundo Premio dotado con 800.00 €: VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES

Tercer Premio dotado con 700.00 €: COFRADÍA DEL NAZARENO

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: PARROQUIA SANTA MARÍA MICAELA Quinto Premio dotado con 500,00 €: PARROQUIA MEDALLA MILAGROSA

Accésit dotado con 360,00 €: COFRADÍA DEL CAUTIVO Y MARÍA STMA. DEL ROCÍO

Categoría Entidades Culturales y de otra Índole:

Primer Premio dotado con 900,00 €: CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA

Segundo Premio dotado con 800,00 €: CLUB SCORPIO

Tercer Premio dotado con 700,00 €: CENTRO SOCIAL DE MAYORES TERCERA EDAD

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: LOS CABALES

Quinto Premio dotado con 500,00 €: ANTIGUOS TUNOS DEL CAMPUS UNIV. DE MELILLA

Accésit dotado con 360,00 €: C.E.P. REYES CATÓLICOS

Categoría Particulares:

Primer Premio dotado con 900,00 €: AIDA MIRANDA GARCÍA

Segundo Premio dotado con 800,00 €: FRANCISCO JAVIER CUENCA VILLALBA

Tercer Premio dotado con 700,00 €: MARÍA JOSÉ NOGALES MUÑÓZ Cuarto Premio dotado con 600,00 €: MARCELO NOGALES MONCADA

Quinto Premio dotado con 500,00 €: LAURA BARBA ORTEGA

Accésit dotado con 360,00 €: JESÚS FAUS GARCÍA

SEGUNDO: En aplicación de la base 7 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

BOLETÍN: BOME-B-2022-5991 ARTÍCULO: BOME-A-2022-740 PÁGINA: BOME-P-2022-2592

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 11 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Juan León Jaén Lara